

Guayaquil, Abril 24 del 2.006

Señores

ACCIONISTAS DE SOUTHTELECOM S.A.

Ciudad.

Estimados Señores

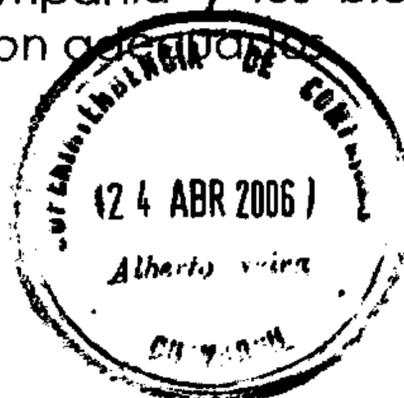
En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión efectuada al 31 de diciembre del 2.005.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión general los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.005 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En mi revisión efectuada puede determinar que también se han dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias con el S.R.I.

Los Administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales y tributarias, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal de la compañía así como las Actas de Junta de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales, los procesos de control Interno son óptimos para llevar un buen Control en los diferentes procesos de la compañía y los bienes bajo responsabilidad de la compañías son adecuados.



Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la compañía la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente



**C.P.A. KARINA ABARCA
COMISARIO
REG.# 8.310**

